

Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
SUB GERENCIE DE ESTADISTICA E INFORMATICA

RECTEMO

n de las heroicas batallas de 1124

N° EXP.
FOLIO

FIRMA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las hero Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 335-2024–MPH-A-GM

Huarmey, 15 de mayo del 2024.



EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

El Informe N° 01297-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha de recepción 13 de mayo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconformación del Comité de Selección – AS-SM-025-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada – Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL H.U. LUIS BOZA DEL DISTRITO DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH (II ETAPA)" con CUI N° 2246530, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 01297-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 13 de mayo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, informa lo siguiente:

- Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 213-2024-MPH-A-GM, de fecha 21 de marzo del 2024, se resolvió DESIGNAR el Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación para la Adjudicación Simplificada Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL H.U LUIS BOZA DEL DISTRITO DE HUARMEY PROVINCIA DE HUARMEY DEPARTAMENTO DE ANCASH (II ETAPA)" con CUI N° 2246530 (...);
- Que, durante el desarrollo del procedimiento se ha presentado el cese del funcionario ING. ANNER POOL ALAYO GUIMARAY, del cargo de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio quien fue designado como segundo miembro titular del comité de selección, siendo nombrado en su remplazo el LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ (...); asimismo el cese del funcionario GIL CHUCHON QUISPE del cargo Gerente de Gestión Territorial, quien fue designado como Presidente Suplente del comité de Selección, siendo designado en su reemplazo la ING. NADIA STEFANY PAZ JARA (...).
- Que, ante lo expuesto y en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario la reconformación del Comité de Selección, para la continuación del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 025-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria, con la siguiente propuesta:







Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

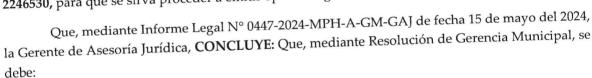
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 335-2024–MPH-A-GM



ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
			24 (((((((((((((((((((GERENTE DE
1	PRESIDENTE	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	INFRAESTRUCTURA
1	TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS
2	1º MIEMBRO	ALVA		PUBLICAS
	TITULAR	TARINIOC ALABINIOC	46792755	SUBGERENTE DE
3	2º MIEMBRO	LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS	105 40/92/33	LOGISTICA Y PATRIMONIO
	TITULAR	VASQUEZ		GERENCIA DE GESTION
4	PRESIDENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	TERRITORIAL
	SUPLENTE	II (GIT II		THE DE ECTIDIOS
	PRIMER	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS
5	MIEMBRO	n voi		Y PROYECTOS
	SUPLENTE			SUBGERENTE DE
6	SEGUNDO	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA	25789407	CONTABILIDAD
	MIEMBRO	PALOMINO	20,0010	
	SUPLENTE	149 14 (177)		

Que, mediante Memorándum N° 1270-2024-MPH-A-GM de fecha de recepción 14 de mayo del 2024, la Gerencia Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 01297-2024-MPH/GM-SGLyP, de fecha 13 de mayo del 2024 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio de la Adjudicación Simplificada N° 025-2024-MPH/CS-1, para la Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL H.U. LUIS BOZA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH (II ETAPA)"con CUI N° 2246530, para que se sirva proceder a emitir opinión legal;



- 4.1.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Articulo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 213-2024-MPH-A-GM de fecha 21 de marzo del 2024, donde se DESIGNA al Comité de Selección que tendrá su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación para la Adjudicación Simplificada Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL H.U. LUIS BOZA DEL DISTRITO DE HUARMEY PROVINCIA DE HUARMEY DEPARTAMENTO DE ANCASH (II ETAPA)" con CUI N° 2246530 (...)
- 4.2.- APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 025-2024-MPH/CS Primera Convocatoria Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL H.U. LUIS BOZA DEL DISTRITO DE HUARMEY PROVINCIA DE HUARMEY DEPARTAMENTO DE ANCASH (II ETAPA)" con CUI N° 2246530, conformado de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL <u>Nº 335-2024–MPH-A-GM</u>



CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO				
PRESIDENTE	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA				
1º MIEMBRO	ING. KATHERINE MILADY GONZALES	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS				
2º MIEMBRO TITULAR	LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS	46792755	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO				
PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL				
PRIMER MIEMBRO	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS				
SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	25789407	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD				
	PRESIDENTE TITULAR 1º MIEMBRO TITULAR 2º MIEMBRO TITULAR PRESIDENTE SUPLENTE PRIMER MIEMBRO SUPLENTE SEGUNDO	PRESIDENTE TITULAR 1º MIEMBRO TITULAR 2º MIEMBRO TITULAR LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ PRESIDENTE SUPLENTE PRIMER MIEMBRO SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	PRESIDENTE TITULAR 1º MIEMBRO TITULAR 2º MIEMBRO TITULAR LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ PRESIDENTE SUPLENTE PRIMER MIEMBRO SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO 31667303 41248294 41248294 46792755 4679275 46792755 46792755 4679275 4679				

4.3.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, el acto resolutivo de la Reconformación del Nuevo Comité de Selección, para continuar el mencionado proceso.

Que, de acuerdo al Artículo 44° en su numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, de acuerdo al Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que a la Contratación de ejecución de obras, letra dice: "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, le los final consultorías en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, par la contratación de ejecución de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, par los menos dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217";

Que, en el numeral 44.5 indica lo siguiente: <u>"El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La Designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros";</u>

Que, en el numeral 44.8 indica lo siguiente: <u>"Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio</u>, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documentos debidamente motivado. <u>En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante"</u>;

Que, en el artículo 47 numeral 47.3 que a la letra dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación";

Que, en atención al Informe N° 1270-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio y teniendo en cuenta las nuevas designaciones en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio y la Gerencia de Gestión Territorial, es factible la Reconformación del Comité de Selección, amparado en la normativa antes mencionada;



Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 335-2024-MPH-A-GM



Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N.° 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y conforme a la DIRECTIVA Nº 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarmey", y la Resolución de Alcaldía N°183-2023-MPH/A, de fecha 27.03.2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo correspondiente;

SE RESUELVE:

SEGUNDO

MIEMBRO

SUPLENTE

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 213-2024-MPH-A-GM de fecha 21 de marzo del 2024, donde se DESIGNA al Comité de Selección que tendrá su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación para la Adjudicación Simplificada – Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL H.U. LUIS BOZA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH (II ETAPA)" con CUI Nº 2246530 (...)



Artículo 2°. - APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 025-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria - Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL H.U. LUIS BOZA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH (II ETAPA)" con CUI N° 2246530, conformado de la siguiente manera:

					A
2	ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
3					GERENTE DE
HUARMA	1	PRESIDENTE	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA ING. KATHERINE MILADY GONZALES	31667303	INFRAESTRUCTURA
		TITULAR			SUBGERENTE DE OBRAS
	2	1º MIEMBRO		41248294	PUBLICAS
		TITULAR	ALVA		SUBGERENTE DE
	3	2º MIEMBRO TITULAR	LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS	46792755	LOGISTICA Y PATRIMONIO
		TITOLITA	VASQUEZ		GERENCIA DE GESTION
	4	PRESIDENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	TERRITORIAL
		SUPLENTE			SUBGERENTE DE ESTUDIOS
	5	PRIMER	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	
		MIEMBRO			Y PROYECTOS
		SUPLENTE			SUBGERENTE DE
				1	JUDULINIA

C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA

PALOMINO

Artículo 3°.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

www.munihuarmey.gob.pe

07597810

Plaza Independencia S/N Huarmey, Huarmey 01 Perú

CONTABILIDAD



Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 335-2024-MPH-A-GM

Artículo 4°.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, el acto resolutivo de la Reconformación del Nuevo Comité de Selección, para continuar el mencionado proceso, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 5°.- DISPONER la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





